Docusign Envelope ID: FA1F1815-CD45-4AE3-A531-680AE67CDBF2

Reunión:	Comité Directivo al Acuerdo de financiación entre la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el Programa de las Naciones Unidas por el Desarrollo (PNUD).
Objetivo de la reunión:	Realizar seguimiento técnico y financiero al Acuerdo entre ANT-PNUD
Entidad que lidera:	ANT - PNUD
Fecha:	14 de marzo de 2025
Lugar:	Virtual
Entidades asistentes:	ANT – PNUD

AGENDA			
Puntos a tratar		Abordado	
		Si	No
0.	Presentación de agenda y asistentes	X	
1.	Seguimiento técnico y financiero	X	
2.	Enmienda al Proyecto y Acuerdo	X	
3.	Acuerdos y compromisos	X	

DESCRIPCIÓN DE LA AGENDA	
0.	Presentación de asistentes y agenda
	Siendo las 11:00 am del día 14 de marzo de 2025, se da inicio al Comité Directivo del Acuerdo de financiación entre la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el Programa de las Naciones Unidas por el Desarrollo (PNUD), hacen presencia: Agencia Nacional de Tierras Astolfo Aramburo Vivas, Director de Asuntos Étnicos (DAE) Milena Margfoy; Yulay Paola Ibarguen; Edna Yamile Rojas; José Serna Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD Blanca Cardona, Gerente del Área de Gobernabilidad Democrática Natalia Arbeláez; Maira Piscal; Viveana Osorio; Diego García
1. Seguimiento técnico y financiero	
Blanca Cardona, Gerente del Área de Gobernabilidad y delegada a este Comité por parte de la Representante Residente del PNUD, da la bienvenida al Comité Directivo. Menciona que el objetivo es realizar seguimiento técnico y financiero a la implementación del Proyecto. Se pone a consideración los puntos de la agenda la cual se aprueba por las Partes. Se presentan las generalidades del Proyecto, que tiene como vigencia del 30 de agosto del 2024 al 30 de junio de 2025, firmado por un monto total de: COP$34.163.494.922, de los cuales la ANT aporta: COP$15.500.000.000 y el PNUD: COP$18.663.494.922. Según el calendario de pagos ajustado en la Enmienda 1 al Acuerdo, se estipulan 4 pagos: el primero realizado al 24 de octubre de 2024, por un monto de COP$6.045.000.000. Sin embargo, los desembolsos 2 y 3 con fecha de pago al 31 de diciembre de 2024, no se han hecho efectivos por parte de la ANT. El PNUD radicó los productos correspondientes para el segundo desembolso, el 11 de octubre de 2024, y para el tercer desembolso, el 22 de noviembre de 2024. Por lo que se pone de presente la preocupación por la situación que afecta directamente la implementación y cumplimiento de las	

Docusign Envelope ID: FA1F1815-CD45-4AE3-A531-680AE67CDBF2

actividades, además que es un Proyecto que está por culminar en 3 meses. Así que se espera que en este Comité se pueda conocer el avance frente a los desembolsos y tomar decisiones frente a la implementación del Proyecto.

Calendario de pagos	Monto	Estado
24 de octubre 2024	COP$6.045.000.000	Pagado
31 de diciembre 2024	COP$5.580.000.000	Pendiente
31 de diciembre 2024	COP$3.100.000.000	Pendiente
20 de marzo 2025	COP$775.000.000	Pendiente

Tabla de proyección de desembolsos. Fuente: Prórroga convenio dic 2024

Igualmente, se menciona que el pasado 11 de marzo, se celebró el Comité Técnico del Acuerdo en donde se validó la implementación técnica y financiera del mismo, que hoy se presentará. Se exponen los avances y las implicaciones que a nivel técnico se afectarían al no contar con los desembolsos respectivos o en su defecto se darían por culminadas, como se detalla a continuación:

1.1 Avance Técnico

En lo correspondiente al avance técnico, se tiene un avance total del 45.6%. Algunas de las actividades deben finalizar en este mes de marzo o están próximas a finalizar, esto debido a la situación financiera actual, puesto que no se cuenta con recursos suficientes.

A continuación, se hace referencia al avance por cada componente.

Componente 1: Prevenidas y/o gestionadas las desarmonías o conflictos territoriales por el uso y la tenencia de la tierra rural.

Actividad	Finalización si no se reciben recursos
Actividad 1.1: Generar estrategias de prevención y gestión de desarmonías y/o conflictividades por el uso y tenencia de la tierra	Junio 2025
Actividad 1.2: Diseñar metodología para la formulación e implementación del Artículo 55 Decreto Ley 902 de 2017, relacionada con mecanismos alternativos de solución de conflictos para comunidades étnicas a nivel nacional.	Se han cumplido las subactividades y productos correspondientes por lo cual, con los recursos del primer desembolso, finaliza en marzo de 2025. En caso de recibir los siguientes desembolsos, se definirán las nuevas subactividades y alcances a realizar.
Actividad 1.3: Diseño de estrategia para la implementación de los lineamientos del Artículo 19 Decreto Ley 902 de 2017.	Se proyecta que la actividad alcanza a tener implementación al mes junio de 2025 por disponibilidad financiera y alcance técnico.

Actividad 1.4: Gestionar plan piloto para el Norte del Cauca frente a experiencias de relacionamiento y convivencia intercultural para la gestión de desarmonías o conflictos territoriales.

Se presenta al Comité Directivo la propuesta para la implementación del Plan Piloto Norte del Cauca, misma que fue revisada y ajustada en conjunto con el equipo técnico de la ANT; a su vez se pone de presente que la actividad cuenta con recursos y tiempos limitados para su implementación, por lo que su avance depende de estos dos factores.

La propuesta apuesta por mejorar la capacidad de las juventudes en la gestión de conflictividades que favorezcan la comprensión de las relaciones interétnicas e interculturales y las diversas visiones de desarrollo territorial.

Los principios de intervención del PNUD se enfocarán en:

- La intervención del PNUD es transparente y clara para todas las partes.

Docusign Envelope ID: FA1F1815-CD45-4AE3-A531-680AE67CDBF2

- El PNUD no interfiere en las decisiones técnicas o políticas de la ANT, pero puede facilitar la construcción de contextos de soluciones.
- Es esencial que ambas partes, ANT y PNUD, estén informadas sobre las actividades y procesos.
- El interlocutor principal del PNUD es el CTIINC.
- Las necesidades e intereses del territorio guían la implementación del piloto.

Al respecto de la propuesta el Director de Asuntos Étnicos menciona que es importante armonizar tanto el trabajo con los jóvenes como los liderazgos de representatividad que muchas veces no están en los jóvenes, si bien la aspiración es un trabajo preventivo, pero también debe tener una orientación resolutivo a las desarmonías.

Por parte, la Gerente del Área de Gobernabilidad del PNUD, se comenta que se tiene una cercanía y contacto permanente con el proceso del norte del Cauca, principalmente con los liderazgos de las diferentes organizaciones afrodescendientes, indígenas y campesinas. Además, se está al tanto de las iniciativas productivas que se están impulsando con ASOCAÑA, el Ministerio de Agricultura y la Agencia de Desarrollo Rural; y los proyectos integradores de la cadena agroalimentaria.

Por lo tanto, la propuesta depende principalmente del alcance que se espera, si bien con los recursos disponibles y tiempos se ha propuesto un trabajo enfocado en los jóvenes entendiendo que no son parte del conflicto, pero los procesos de liderazgo los han impulsado a ser gestores de diálogo en sus territorios. Si se quiere una intervención con una perspectiva más amplia, de gestión de conflictos, es importante considerar que a la fecha el Proyecto está por culminar en 3 meses y con desembolsos que están pendientes, por lo que se ha proyectado una intervención preventiva con los jóvenes y con dicho alcance.

Finalmente, las Partes aprueban iniciar con la propuesta plan piloto norte del Cauca, teniendo en cuenta a su vez que con los tiempos y recursos disponibles se pueda generar acciones relacionadas tanto con la prevención como en la gestión de las desarmonías con el abordaje de los territorios interculturales como una propuesta construida desde y con las comunidades.

Componente 2: Promovidos procesos de delimitación y certificación para funcionamiento de territorios indígenas con funciones político-administrativas.

Actividad	Finalización si no se reciben recursos
Actividad 2.1: Acompañar a las comunidades en la documentación soporte a la solicitud de delimitación. Actividad 2.2: Gestionar interinstitucionalmente la solicitud de delimitación de territorios indígenas con funciones político-administrativas. Actividad 2.3: Apoyar la organización documental de los procedimientos misionales, visitas de campo, y expedición de actos administrativos de delimitación y puesta en funcionamiento de territorios indígenas con funciones político-administrativas.	Se espera culminar con el cierre de la documentación de los casos que están en trámite, así como con piezas comunicativas para avanzar en la aprobación y diseño de estas (incluyendo un video básico). Se resalta que las tres actividades de este componente 2, únicamente se podría avanzar en su ejecución hasta el mes de abril de 2025, con los recursos del primer desembolso ya se cumplió con lo planeado a la fecha. En caso de recibir los siguientes desembolsos, se definirán las nuevas subactividades y alcances a realizar.

Componente 3: Fortalecidos procesos para el acceso y seguridad jurídica de la propiedad colectiva para la gobernabilidad integral de los territorios.

Actividad	Finalización si no se reciben recursos

Docusign Envelope ID: FA1F1815-CD45-4AE3-A531-680AE67CDBF2

Actividad 3.1: Realizar procesos de verificación y reconstrucción de los polígonos formalizados frente al título expedido por la autoridad de tierras.	Esta actividad únicamente llegaría hasta abril de 2025. En caso de recibir los siguientes desembolsos, se definirán las nuevas subactividades y alcances a realizar.
Actividad 3.2: Realizar procesos de delimitación y alinderamiento de territorios de comunidades indígenas en los casos priorizados por la ANT a través de comité.	Esta actividad finalizaría en marzo de 2025, debido a que los recursos existentes en esta actividad son limitados para implementar cualquiera de los casos, además que los temas de invierno afectarían alguna intervención en territorio. En caso de recibir los siguientes desembolsos, se definirán las nuevas subactividades y alcances a realizar.
Actividad 3.4: Realizar recolección y sistematización de la información histórica sobre los títulos de origen colonial y/o republicanos de comunidades indígenas.	Se cuenta con informe final de la investigación realizada en el archivo de Quito, por lo que se encuentra finalizada esta actividad al mes de marzo de 2025.

Actividad 3.3: Implementar medidas de protección del territorio como víctima.
Para avanzar con la implementación de la actividad se pone a consideración de las Partes formalizar un ASBV con el Consejo Comunitario Cuenca del Rio Agua Blanca – LA ALSACIA. El Acuerdo tendría por objetivo, fortalecer la seguridad jurídica de los territorios colectivos priorizados por la ANT. Por un valor aproximado de COP$240.000.000 y un tiempo de 2 meses.

Si bien desde el PNUD, es importante que el Consejo Comunitario Cuenca del Rio Agua Blanca – LA ALSACIA, cuente con la idoneidad para cumplir con el objeto del ASBV, así como con la capacidad de ejecución. Actualmente no cuenta con experiencia en proceso de seguridad jurídica, por lo que mediante el ASBV se fortalecerá sus capacidades en el tema. Se encuentra en gestión la Microevaluación que determinará posteriormente la opción de avanzar con un Acuerdo de Parte Responsable, esto también sujeto a los resultados del ASBV.

Igualmente, el PNUD llama la atención frente a los tiempos de implementación del ASBV, si bien el Proyecto termina en junio, por lo que es un tiempo limitado para que se cumplan con las actividades técnicas y financiera del ASBV, además de los tiempos que se necesitan para el proceso de producción e instalación de las vallas. Por lo tanto, se identifica la necesidad de una extensión en tiempo del Acuerdo y del Proyecto, que permita cumplir tanto con este ASBV como con las demás actividades del Acuerdo, esto también enfocado en que de llegar los desembolsos 2 y 3 se deben ajustar el alcance actual de la actividad.

Finalmente, se aprueba avanzar en la formalización del ASBV con el Consejo Comunitario Cuenca del Rio Agua Blanca – LA ALSACIA.

Actividad 3.5: Coadyuvar en el cumplimiento de la sentencia T052 de 2017 con el Pueblo Barí.
En el mes de diciembre de 2024 se realizó el primer piloto en la región del Catatumbo, se hizo la caracterización en las veredas Caño Indio, Progreso Dos y Palmeras Mirador del municipio de Tibú. Así mismo, junto con el equipo de profesionales se realizó la identificación de lecciones aprendidas y oportunidades de mejora para una segunda intervención. Esta primera intervención tuvo un costo de COP$85.509.600.

Inicialmente se tenía una proyección de 68 veredas en los municipios de Tibú (35) y El Tarra (33). Por lo que con la primera visita se tuvo un alcance de 3 veredas.

Por su parte, debido a la crisis humanitaria, el pasado 24 de enero de 2025, el gobierno declara el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, ante esta situación desde la ANT se plantea la siguiente propuesta como alternativa para avanzar con esta actividad:

Docusign Envelope ID: FA1F1815-CD45-4AE3-A531-680AE67CDBF2

- Se contempla una metodología híbrida, mediante una intervención in situ en las veredas; y la recolección de información de manera remota en cabeceras municipales o sitios estratégicos donde se encuentren en este momento las familias campesinas, debido a la situación de desplazamiento.
- Se realizará un diagnóstico para determinar cuántas familias se trasladaron a las cabeceras municipales, y así realizar la ficha de caracterización. Los datos se recogerán en articulación con personería, alcaldía, gobernación, entre otros. Se han remitido oficios a las mismas solicitando la información.
- La caracterización in situ se realizaría en 2 núcleos y/o sectores: Santa Fe de Honduras, municipio de Convención: 12 veredas y Alto Bobalí, municipio de El Carmen: 23 veredas. Esto en el marco de los compromisos que se han realizado en las mesas del pueblo Barí.
- El equipo territorial de la UGT ha articulado con las organizaciones campesinas y lideres comunales para ejecutar la intervención.
- El cronograma de actividades contempla: Desarrollo de mesa técnica territorial (equipo UGT-ANT) para socialización y construcción de planes de ingreso; inducción y alistamiento al equipo del Acuerdo ANT-PNUD; jornada de identificación sector San José de Honduras; jornada de identificación Alto Bobalí; entrega del material y sistematización de la información y construcción de informe veredal de resultados.
- El cronograma se contempla para un tiempo de ejecución de 3 meses.
- Se contempla un equipo de 23 profesionales (agroambientales, sociales, jurídicos, profesional SIG, coordinador general, etc).
- El presupuesto proyectado es de máximo COP$700.000.000 con cargo al 1er desembolso ya realizado al PNUD, en caso de recibir los siguientes desembolsos, se definirán las nuevas subactividades y alcances a realizar para el cumplimiento del componente.

Por su parte, el Director de Asuntos Étnicos, menciona que, en visita a la zona del Catatumbo, la ANT se reunió con las autoridades de dos resguardos del pueblo Barí, en la cual se reafirmaron los compromisos que se tienen con ellos teniendo en cuenta la situación que se vive en la región. Si bien, se presentó la ruta de intervención, la cual fue aceptada por las autoridades quiénes acompañarán el desarrollo de esta.

Al respecto de la propuesta presentada por la ANT, desde el PNUD en conjunto con el equipo territorial en el Catatumbo, se realiza las siguientes recomendaciones:

- Priorizar seguridad de los profesionales que ingresaran al territorio y de las comunidades.
- Articulación con alcaldías y el pueblo Barí en los ejercicios de caracterización. Para ello también, involucrar a líderes campesinos e indígenas en el proceso.
- Diseñar una estrategia de sostenibilidad que genere confianza y satisfaga necesidades de atención tanto para la comunidad indígena como la campesina.
- Generar procesos de transparencia y comunicación abierta con las comunidades.

Finalmente, al respecto de lo planteado, las Partes acuerdan avanzar con la propuesta de intervención presentada por la ANT, misma que deberá contemplar para su implementación las recomendaciones sugeridas por el PNUD.

Componente 4: Gestionados compromisos asumidos con comunidades étnicas

Actividad	Finalización si no se reciben recursos
Actividad 4.1: Socializar el Decreto 0129 del 2024 en territorios priorizados por la ANT.	Se está a la espera que Ser Negro es Más Sabroso inicie las socializaciones en los territorios; así como del ajuste a las piezas comunicativas y la realización de una mesa técnica con ANT y PNUD para su aprobación. El PNUD llama la atención que desde los equipos técnicos se han tenido diferentes comunicaciones con la organización. El Director de Asuntos Étnicos, menciona que las organizaciones esperaban iniciar las socializaciones con su acompañamiento o en su defecto con el Subdirector, que

Docusign Envelope ID: FA1F1815-CD45-4AE3-A531-680AE67CDBF2

	por tiempos de agenda no se ha logrado coordinar. Por lo tanto, la organización iniciará las socializaciones el próximo 25 de marzo de 2025, en Cesar, y tendrá acompañamiento del equipo técnico de la ANT. Igualmente se realizará el respectivo seguimiento para el cumplimiento de las actividades técnicas. La actividad terminaría su ejecución en abril de 2025, debido a la disponibilidad de recursos actuales, por lo que no se podría avanzar en más actividades.
Actividad 4.2: Gestionar los requerimientos solicitados.	La actividad terminaría su ejecución en marzo de 2025, debido a la disponibilidad de recursos actuales, por lo que no se podría avanzar en más actividades.

Avance financiero:

Respecto del informe financiero de los recursos correspondientes de la ANT se tiene un presupuesto de USD$3.784.668,92, de los cuales se ha hecho una contribución por parte de la ANT de USD$1.445.480,40; de estos se encuentran en ejecución y compromisos el valor de USD$1.291.736,85; por lo que en compromisos por firmar y en implementación se tiene un valor de USD$2.492.932,07. Esta ejecución financiera se presenta con corte al 18 de febrero 2025.

Respecto de los recursos financieros del PNUD se tiene un presupuesto de USD$4.617.361, aportes que fueron definidos de acuerdo con la planeación y alcances de las actividades, de los cuales se presenta una ejecución de USD$4.048.366, con compromisos por un valor de USD$569.025. Por lo tanto, el PNUD a la fecha ha aportado sobre el total de lo pactado cumpliendo con lo presupuestado en la contrapartida.

Al respecto de informe financiero, por parte de la ANT se menciona que los informes cumplen con las obligaciones y compromisos pactados, por lo que no se tiene comentarios al respecto.

3. Enmienda al Proyecto y Acuerdo

Por parte de la ANT, menciona que, si bien se ha tenido contratiempos con los desembolsos, a la fecha se está priorizando junto con Secretaría General realizar los desembolsos 2 y 3, de acuerdo con el flujo de recursos disponibles; por lo que se realizarán las gestiones pertinentes para dar prioridad a la situación y cumplir con la ejecución de las actividades.

Igualmente, según lo expuesto por el PNUD, de recibirse los desembolsos hay actividades que podrán tener implementación por más tiempo más allá de junio.

Por tanto, con el fin de continuar implementando el Proyecto para cumplir satisfactoriamente con los objetivos, los productos y las actividades establecidas en el plan de trabajo, las Partes aprueban avanzar en una Enmienda 2 en tiempo al Acuerdo hasta el 30 de noviembre de 2025, y se ajusta el calendario de pago en correspondencia a el segundo, tercer y cuarto desembolso, de acuerdo con las fechas en las que se presentará. Esto debido a: i) se requiere implementar la propuesta Plan piloto en el Norte del Cauca, en articulación con los jóvenes y líderes en el territorio, ii) para la implementación de medidas de protección del territorio se han priorizado los territorios de Valle del Cauca, Cauca, Antioquia y Putumayo, si bien se requieren visitas en campo que se han visto afectadas por alertas de seguridad y situaciones climáticas, iii) por la crisis humanitaria actual en el región del Catatumbo, es necesario ajustar el cronograma de actividades para la caracterización de población no étnica en zona de pretensión Barí, iv) el calendario de pagos pactado no se ha hecho efectivo por situaciones de disponibilidad presupuestal por parte de la Agencia, lo cual ha implicado que varias actividades no se puedan implementar según lo planeado y que la presentación de los documentos para el cuarto desembolso se deba modificar.

Docusign Envelope ID: FA1F1815-CD45-4AE3-A531-680AE67CDBF2

Igualmente, el PNUD enviará una carta al Director de la ANT con copia a Secretaria General y al Director de Asuntos Étnicos, manifestando la importancia de contar con los desembolsos 2 y 3. Sin más temas a tratar se da por finalizado en comité directivo y se recogen los compromisos.
4. Acuerdos y compromisos
• El PNUD remitirá comunicación al Director General de la ANT, con copia a la Secretaria General y al Director de Asuntos Étnicos reiterando solicitud del segundo y tercer desembolso que se encuentra pendiente desde el mes de diciembre de 2024. A su vez, el Director de la DAE hará la gestión correspondiente al interior de la Agencia para priorizar estos desembolsos. • Una vez se reciban los recursos pendientes, se tramitará la Enmienda 2 en tiempo al Acuerdo y Proyecto, al 30 de noviembre de 2025, y se modificará el calendario de pagos en especial al cuarto desembolso. • Se aprueba el ajuste al alcance de las actividades y se da por aprobado la entrega de avances técnicos que se presentaron en este Comité, ajustado a la disponibilidad presupuestal con la siguiente vigencia: i) a marzo las actividades: 4.2, 3.4, 3.2, 1.2; ii) a abril el componente 2 y las actividades 3.1 y 4.1; iii) a junio las actividades: 1.1, 1.3, 1.4, 3.3, 3.5. • Se aprueba: propuesta plan piloto Cauca, formalizar ASBV con– LA ALSACIA y la propuesta de intervención Barí, teniendo en cuenta los recursos disponibles a la fecha.

Acta realizada por PNUD

Participantes:

Astolfo Aramburo Vivas
Director de Asuntos Étnicos
ANT

Signed by:
6F4910A4149E42B...

Edna Yamile Rojas
Contratista DAE
ANT

DocuSigned by:
15F393348BF24DC...
Blanca Cardona
Gerente del Área de Gobernabilidad Democrática
PNUD

DocuSigned by:
CCDF44A0AB484A8...
Natalia Arbeláez
Coordinadora de Proyecto
PNUD